

EL AVISO.

Periodico bisemanal de noticias y anuncios, mercantil y de intereses morales y materiales.

PRECIO DE SUSCRICION: En Santander: tres meses 7 rs.—FUERA: 9 rs. trimestre.—Ultra-mar, 20 reales.—Pago adelantado.

Para la suscripcion dirigirse al Director, calle del Arcillero, núm. 1, principal.—Se admiten comunicados á precios convencionales.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTORAL DE LA SEMANA.—Dia 26 jueves, Los Desposorios de Nuestra Señora, San Pedro Alejandrino y los Santos Mártires de Córdoba.—Dia 27 viernes, San Virgilio, San Facundo y San Primitivo.—Dia 28 sábado, San Gregorio III.—*Vigilia.*

Santo del dia.

Santa Catalina, virgen y mártir.—La ciudad de Alejandria produjo esta preciosa perla del cristianismo. Los padres de esta Santa fueron nobles y ricos. Su ingenio era claro, y fué un prodigio de sabiduría. El emperador era cruel perseguidor de los cristianos, y bajo su yugo vino á caer Santa Catalina, despues de haber vencido á los filósofos en una notable asamblea. Santa Catalina fué azotada, hasta que por último, la cortaron la cabeza, conquistando de este modo la gloriosa palma del martirio.

Efemérides.

Dia 25.—1096, D. Pedro I de Aragon conquista á los moros la ciudad de Huesca.—1849, muere el padre Arolas, distinguido poeta Catalan.

Dia 26.—511, muere Clodoveo, primer rey cristiano.—1786, nace en Oviedo D. José Maria Queipo de Llano Ruiz de Sanabria, conde de Toreno.

Dia 27.—1811, muere en Vega, (Asturias) el distinguido republico D. Gaspar Melchor de Lavellanos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy y mañana, anunciadas por carteles.—A las siete y media en punto.—Entrada general, 3 reales.

SALONES DE TOCA.—Baile de máscaras, todos los dias festivos.

†

PRIMER ANIVERSARIO DE D. JOSÉ MARÍA DOU SIERRA.

Todas las misas que se digan el jueves 26 del corriente en la iglesia de Santa Lucía, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

CRÓNICA LOCAL.

Los diferentes tipos de peso à que se vende hoy el pan, con arreglo al sistema-métrico, y la dificultad de que los compradores puedan apreciar la diferencia entre aquellos y los antiguos tipos de libra, media libra y quarteron, ha inclinado al ayuntamiento en bien del público en general, à establecer un precepto que determine los diferentes pesos que debia tener el pan de comun consumo; y à este fin y juzgando que lo procedente era que por los trámites que la ley municipal prescribe, se reformase el artículo 306 de las ordenanzas municipales, el cual ha quedado adicionado con un párrafo que dice así:—«Los pesos del pan de comun consumo se sujetarán à los tipos siguientes: 115 gramos; 230; 460; 920; un kilóg. 380 gramos; 2 kilos 760. Se exceptúan los bollos y panecillos de lujo, que podrán elaborarse de cualquier peso, no excediendo del de 115 gramos.»

—Ha quedado ya establecida en los estancos de toda la península la venta de sellos especiales del impuesto de ventas.

—Por la direccion de Hidrografia se publican varios avisos à los navegantes, relativos à las luces del Mosa, en la costa de Holanda; luz de Norderney y faro flotante del Weser, en la costa de Prusia; faros de la parte oriental, en la costa S. de Noruega; luces proeles de los faros, en las costas de Dinamarca.

—Se espera en esta ciudad donde se embarcará, al representante de Alemania que vá à su país con objeto de traer à su familia.

—Se ha concedido la Cruz roja del mérito naval al teniente de navío de segunda clase D. Arturo García Sociats, comandante del vapor *Guipuzcoano*, por los servicios prestados en esta costa cantábrica.

—La Direccion de Hidrografia ha publicado un notable cuadro de banderas de las potencias marítimas del globo, cuya adquisicion es muy útil, principalmente à los marinos. Es un trabajo ejecutado con el mayor esmero y exactitud.

—La junta del hospital de heridos de Torrelavega ha dirigido una atenta y afectuosa carta dando las gracias mas espresivas à todas las señoras que con ella compartieron sus importantes trabajos, ayudándola à llevar à cabo su empresa.

—El ayuntamiento de Torrelavega ha acordado sacar à remate el aprovechamiento de 126 robles que se encuentran descortezados y secos en el *Sel* de la *Aguilera*, y 50 en el monte de la Parrada de aquel término municipal, prévia la autorizacion de la comision provincial.

—En breve publicará la *Gaceta* un decreto del ministerio de Fomento derogando la prescripcion 5.ª del de 4 de octubre de 1873, relativa al empleo de la doble traccion en las líneas férreas, y declarando vigente el artículo 53 del reglamento de 8 de julio de 1859 para la ejecucion de la ley sobre policia de ferro-carriles.

—Por el ministerio de Hacienda se ha dado un decreto encaminado à contener el fraude en la introduccion de mercancías y restableciendo en toda su plenitud la libertad de circulacion.

—El mercado de Torrelavega que habia quedado bastante abatido en esta última temporada, ha principiado à recobrar su natural animacion. Los vendedores de alubias obtienen grandes demandas de este grano, que es allí bastante codiciado por su buena calidad. Tambien los demás artículos han alcanzado favor, siendo de esperar que este nuevo aspecto de prosperidad se mantenga firme, pues ya no son motivo en contrario las operaciones del campo en que se ocupaban los labradores.

—El rico propietario de esta ciudad D. Cornelio Escalante, ha puesto à disposicion de la alcaldía la cantidad de 610.000 rs. en títulos de la Deuda del 3 por 100 interior, con el coupon de 1.º de enero próximo, que pertenecieron à los finados Sor Rosa Prieto Labat y D. Joaquin Prieto Labat, en cuya vida se destinaban los productos de aquellos valores à la adquisicion de ropas para el hospital de San Rafael y Casa de Caridad. Dichos fondos ingresarán desde luego como especiales de beneficencia con la cláusula de su exclusiva aplicacion.

—Por la direccion de Hidrografia se publican varios avisos à los navegantes, relativos à la boya de Trabuccato, en la costa N. de Cerdeña; faro de Fortoré, en la costa de Croacia; luz de San Jorge de Lesina, en la costa de Dalmacia; pito de punta Galantry, en la costa S. de Terranova; faro de Oro Sund, en el pequeño Belt; faro de Memel, en la costa N. E. de Prusia; faro de Manukao, en la costa O. de Jka-na-Mani.

—Los paletots cortos forrados y guarnecidos de piel, son el abrigo de señora mas propio, rico y elegante para estos meses de frio. Se hacen ligeramente tronizados del talle y con

grandes mangas redondas ó cuadradas con una abertura á su mitad para sacar el brazo. Estos abrigos son de cachemir, terciopelo, matalasé y aun paño fino, la verdadera riqueza de ellos es la guarnicion de piel. La de *Skoung* y la de *penard plata*, son las más elegantes y caras, pero de un precio elevado sobre todo la última. Hay tambien, como siempre, las imitaciones de estas mismas pieles, y de la misma que la guarnicion del abrigo debe ser el manguiño que este año es pequeño y con ricas perlas de pasamaneria á los lados.

Como pieles más modestas está el *liverien argenti*, el *mono gris* y el *petit gris*, piel fina, elegante y que continuará todavía este invierno su reinado, alternando con las otras de más novedad. Los abrigos que van guarnecidos de *petit gris*, se forran con las barrigas del mismo animalito, piel de menos precio y que hace juego con la guarnicion.

Para los niños tienen tambien las pieles grande aplicacion.

Para los niños menores de seis años, se hacen lindas sotanas con esclavina, en terciopelo negro ó en paño azul merino, guarnecidas de piel y los que van todavía en brazos de la nodriza llevan paletots de punto ó de cachemir, guarnecidos de cisne. Los niños mayores de seis años usan paletots largos de paño gris, con su guarnicion de piel, todo alrededor, y las niñas paletots entallados de terciopelo, paño ó cachemir con la misma guarnicion.

Tambien se harán algunas corazas guarnecidas de plumas para teatro, y se usan ya bordadas de oro y lentejuelas y de tisú con cisne alrededor. Se cree que las corazas pasarán pronto de moda, por el abuso que se ha hecho de ellas.

—Por ser de verdadera importancia general el decreto del ministerio de Hacienda sobre la circulacion de mercancías, trascribimos á continuacion su parte dispositiva, que dice así:

Artículo 1.º La circulacion de las mercancías, ó sea su transporte de uno á otro punto del territorio español sin salir á la mar ni cruzar las fronteras, y su estancia en cualquier punto del mismo territorio, es enteramente libre, con sujecion á las siguientes reglas:

1.ª Los tejidos y ropas de todas clases de fabricacion extranjera deben conservar el sello de márchamo que les impone la aduana en el acto del adeudo.

2.ª Los tejidos y ropas de fabricacion nacional deben conservar las marcas de fábrica, entendiéndose por tales los signos que cada fabricante haya elegido y de que deberá enviar doble muestra á la direccion general de aduanas. Estos signos podrán estar tejidos, bordados ó estampados en los géneros y ropas, ó ser un sello colocado como los que impone la aduana.

3.ª Todas las demás mercancías pueden circular por todo el territorio español ó permanecer en él sin requisito alguno.

4.ª Las pequeñas cantidades de tejidos y las piezas de ropas, que prudencialmente puedan graduarse para el uso de una persona, pueden circular sin sello de márchamo y sin marcas de fábrica.

5.ª El tabaco está sujeto á las disposiciones especiales que rijan en la materia.

Art. 2.º A lo largo de las fronteras de tierra, y á menor distancia de 40 kilómetros, no se permitirá la existencia de depósitos de géneros extranjeros ni de coloniales mas que en las poblaciones que tengan administracion de aduanas ó de rentas.

Tampoco se permitira, dentro de la distancia señalada en el párrafo anterior, el establecimiento de fábricas de ninguna especie. Las que hoy existen estarán sujetas á la vigilancia especial que en cada caso determine el ministerio de Hacienda, y si se cierran no se permitirá su restablecimiento.

Art. 3.º El resguardo de tierra ejercerá su vigilancia:

1.º Impidiendo el desembarco en las costas y la entrada por las fronteras de cualquier clase de mercancías por puntos y en horas no habilitados al efecto.

2.º Persiguiendo y aprehendiendo las que, contra las reglas establecidas, se desembarquen en las costas ó crucen las fronteras, siempre que las lleven á la vista desde el momento del desembarque ó del paso. Se entiende que no se pierden de vista los géneros cuando el resguardo no pierde de vista las personas, caballerías, carruajes ó trenes en que se conduzcan.

3.º Aprehendiendo en cualquier parte del territorio español los tejidos ó ropas extranjeras sujetos á márchamo y los nacionales sujetos á marcas de fábrica que se encuentren sin el respectivo requisito.

Art. 4.º La direccion general de aduanas ejerce su vigilancia por medio de los empleados del ramo á tenor de lo dispuesto en el art. 477 de las Ordenanzas.

Art. 5.º Los que contravengan á las reglas establecidas en este decreto incurrirán en las multas y penas que determina, segun los casos, el título 4.º de las Ordenanzas.

Art. 6.º Quedan derogados el capitulo 8.º del tit. 3.º de las Ordenanzas generales de la ren-

ta de aduanas, y todas las disposiciones relativas á la designacion de zona terrestre y á la circulacion de mercancías dentro del territorio español.

Artículos transitorios.

Artículo 1.º Las disposiciones de los artículos precedentes empezarán a regir el día 20 de diciembre próximo.

Art. 2.º Desde el día de hoy hasta la fecha señalada en el artículo inmediato anterior, se legalizaran, imponiéndoles sellos de marchamo, los tejidos y ropas extranjeros que se encuentren sin él en el territorio que era libre según las disposiciones vigentes.

Los tenedores de tejidos y ropas nacionales sujetos á marcas de fabrica y que se encuentren sin ellas, tendrán el plazo de dos meses, contado desde la misma fecha, para imponer las respectivas marcas de acuerdo con los fabricantes.

Art. 3.º El ministerio de Hacienda dictara las instrucciones necesarias para la ejecucion de este decreto.

—Reconocida la conveniencia de que se forme una faja de enlosado en todo el anden que desde la plaza de la Dársena vá á la estacion del ferro-carril, ha sido admitida esta idea que se trata ya de llevar á efecto.

—La feria de San Martin que á causa del mal tiempo no ha podido celebrarse en el pueblo de Treceño, ayuntamiento de Valdáliga, se ha trasladado á los días 5, 6 y 7 del próximo mes de diciembre.

—El Ayuntamiento, de acuerdo con la comision de armamento y defensa, ha aprobado el tipo unitario de precio para los rastrillos y puertas de la línea de defensa de esta ciudad.

—Han sido relevados del pago de matricula en el instituto de esta ciudad los jóvenes D. Ramon de la Viesca, D. Bernardo Castro y D. Victor Rodrigo.

—El domingo vimos una docena de trabajadores que se ocupaban en reponer con nuevos adoquines el tránsito que atraviesa el principio de la calle de Mendez-Núñez en el muelle de Las Naos. Tan oportunamente se ha hecho este trabajo, que quedó terminado en un momento y sin molestia para el público numeroso que por allí circula.

—La orden del ministerio de Hacienda estableciendo reglas para la circulacion de tejidos y ropas de todas clases dentro del territorio español, ha causado algun regocijo á algunos colegas creyendo ver en la orden referida una tendencia proteccionista. El señor ministerio reconoce, sin embargo, en el preámbulo que la libertad dada al comercio produjo un aumento en la renta de aduanas, *á pesar de las alteraciones que perturban constantemente el país*. Una cosa es perseguir el contrabando, y otra muy distinta recargar el arancel.

—Por el Ayuntamiento se ha acordado realizar diferentes cupones vencidos pertenecientes á los establecimientos de Beneficencia; así como que se gestione para convertir las antiguas acciones del ferro-carril de Santander á Alar en las de la nueva empresa y convertir dos pagarés contra aquel ferro-carril que fueron legados á Beneficencia en los valores mas ventajosos, siendo autorizada para ello la Alcaldía.

—Han quedado suprimidas las bandas de cornetas de los tres batallones de milicia nacional de esta ciudad.

—La compañía de ferro-carriles del Norte ha establecido una tarifa de precios para el transporte de sal de Torrelavega á varios puntos.

—Ha sido desestimada la peticion de los ayuntamientos de Castro-Urdiales, acerca de que se les perdonase lo que adeudan al presupuesto provincial, fundados en los perjuicios sufridos con motivo de la guerra civil.

—Ha pasado á informe de la comision municipal de Hacienda una instancia remitida con aquel objeto por el vice-presidente de la comision provincial, y producida por D. Ramon Arregui, en nombre de la compañía colonial, para que se resuelva una exposicion que tiene presentada contra el impuesto señalado al chocolate elaborado que se introduce en esta ciudad.

—Ya han quedado esceptuados de los casos de incompatibilidad marcados en el decreto de 21 de mayo, los secretarios de las juntas provinciales de instruccion pública.

—Se ha dispuesto que las compañías de ferro-carriles paguen los transportes de tropas cuando verifiquen su salida para su proteccion.

—La diputacion provincial ha concedido los arbitrios extraordinarios solicitados por el ayuntamiento de Castro-Urdiales.

—El director general de Agricultura, industria y comercio se ocupa activamente en designar personas idóneas y de importancia en las clases fabriles, industriales, comerciales y navieros, pa-

ocupar las plazas de comisarios de agricultura y comercio, creadas últimamente en provincias. —Se han incluido en el presupuesto adicional de la provincia las cantidades que se adeudan a los médicos directores de los baños de Ontaneda y Las Caldas de Besaya; y en los ordinarios sucesivos el sueldo á que tienen derecho.

—Desde el día 22 del corriente se expenden en todos los estancos de esta capital los sellos de cinco céntimos del impuesto transitorio de guerra sobre la venta de objetos.

—La semana pasada se despacharon por este puerto para otros distintos de la península, 2.700 sacos de trigo y 5.689 de harina.

—El ayuntamiento de Cabuérniga piensa establecer dos escuelas más de párvulos para algunos pueblos.

Las obras de la biblioteca popular concedida al mismo ayuntamiento, han sido encuadernadas en su mayor parte por medio de una suscripción. También ha sido aumentada con algunos volúmenes regalados por particulares; habiendo consignado la corporación municipal en su presupuesto cierta cantidad para la adquisición de libros.

El arreglo del archivo se está concluyendo, formalizándose índices claros y detallados.

—Parece que la empresa del teatro está resuelta á reformar las compañías de declamación y zarzuela.

—En el ministerio de la Gobernación se está estudiando un proyecto de reglamento para los secretarios de las diputaciones provinciales, á fin de legalizar sus nombramientos y asegurar su inamovilidad.

—El ayuntamiento de Cabuérniga está llevando á cabo un trabajo bastante importante, y es la formación de los índices de las actas de acuerdos del municipio en este siglo, haciendo de cada acuerdo un extracto. De este modo, en pocas horas se puede conocer todo lo acordado en setenta y cuatro años.

También están para terminarse unas ordenanzas municipales.

—El último decreto sobre la prensa exime á nuestro apreciable colega *El Comercio de Santander* de la multa que le habia sido impuesta por el artículo *Nuestro puerto*, y hace aclaración del sentido de algunas palabras, dejando á nuestra marina de guerra en el honroso lugar que la corresponde. Celebramos la condonación de la multa del colega, y vemos con satisfacción sus espontáneas aclaraciones.

—Nuestro apreciable colega *El Gobierno*, de Madrid, hace muy bien en calificar de involuntaria una omisión que cometimos al elogiar la prontitud y precisión con que en este puerto se realizaron últimamente las operaciones de embarco de tropas; pues efectivamente, y mejor informados, á la sola observación del colega hemos sabido que merced á la pericia, actividad y altas dotes del Excmo. Sr. Comandante de Marina de este puerto, D. Joaquín de Posadillo, el embarco de dichas tropas no tropezó con el menor obstáculo, debiéndose á las gestiones rápidas de dicha autoridad de Marina una gran parte en tan felices resultados.

Nos complace sobremanera en hacer esta aclaración tratándose de una persona por tantos conceptos digna, como el Sr. Posadillo.

—El consejo de administración de la compañía del ferro-carril del Norte, ha dirigido una cariñosa carta al jefe de la división de la misma empresa en esta ciudad, haciéndole constar la satisfacción con que ha visto el comportamiento del personal en el importantísimo servicio del transporte de tropas.

—Los embarques de mineral por nuestro puerto han sido últimamente escasos. La semana pasada solo se despacharon 140.000 kilogramos mineral de hierro, y 300.000 de calamina.

—Dispuesto que se proceda á la renovación de las obligaciones generales del Estado por ferro-carriles por vencer su último cupón en 1.º de julio último, y estando ya disponibles las que han de sustituirlas, la Junta de la Deuda ha acordado que se dé principio al canje por las de 20.000 reales de capital y las de Alar á Santander con el fin de facilitar la operación, lo cual se verificará según las reglas que la *Gaceta* del 15 ha publicado.

—Con escepción del ramo de harinas, que ha ofrecido algún interés para nuestro mercado durante la semana pasada, puede decirse que los negocios han continuado durante ese periodo en el mismo estado de calma que hace mucho tiempo. Las operaciones realizadas en harinas fueron varias, haciendo un total de 8.500 sacos de primera, entre 15 y 15 1/2 reales arroba.

En cacao debemos consignar la llegada de 168 sacos de Tabasco, y la venta de unos 100 de Guayaquil; precio de este 27 1/2 pesos.

En azúcares y aguardientes hay completa calma: de estos últimos el de industria está á 63 reales cántara.

Tambien se ha recibido un cargamento de petróleo en barriles y cajas. Aceite en pipas á 45 1/2 reales. Jabon de Málaga á 33 1/2.

—Se ha publicado la instruccion para el cumplimiento del decreto sobre circulacion de mercancías.

La direccion general de Aduanas enviará inmediatamente á las administraciones económicas de las provincias unos troqueles especiales con las prensas correspondientes y los plomos necesarios, designando empleados que ejecuten la operacion material de marchamar.

Tambien se ha publicado la instruccion provisional para la administracion y cobranza del impuesto de ventas.

—El movimiento de buques en nuestro puerto durante la semana pasada, ha sido:—Entrados, 20 vapores, una corbeta, 2 bergantines, 2 goletas y 9 buques menores. Despachados, 11 vapores, 5 bergantines, 3 goletas y 11 buques menores.

—Ha sido declarado cesante D. Leoncio Anaya, mayor del establecimiento penal de Santoña.

—Se espera en esta ciudad el cadáver del Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, que será conducido desde Biarritz al cementerio de la Sacramental de San Isidro en Madrid.

—Al pasar la visita de sanidad el dia 22 del corriente al vapor español *Elena*, procedente de Liverpool, fué hallado el cadáver del súbdito inglés Mr. F. Mukley, natural de Lóndres. La muerte habia sido producida por una axfisia por sumersion en el agua, en el dia anterior.

—Parece que nuestro amigo el licenciado en medicina D. José Maria Lopez Peredo, agraciado con la cruz del Mérito militar de primera clase, será nombrado médico titular de Arnuero.

—En la inspeccion de órden público se tiene noticia de un reloj de bolsillo robado el verano último. En dicha inspeccion pueden darse las señas con objeto de recobrarlo.

—Segun nos escriben de Torrelavega, el general Loma fué victoreado el domingo á su paso por aquella estacion; recorriendo luego una banda de música las calles de la villa en celebridad de Santa Cecilia, patrona de los músicos.

—Antes de ayer tarde entró en este puerto un vapor mercante inglés, que antes de avocar á la entrada del puerto pidió auxilio al semáforo, manifestando que se hallaba entre aguas. Tan pronto como se tuvo noticia del auxilio pedido, salieron los vapores *Ibarra*, *Palmira* y otro cuyo nombre no recordamos; pero á la salida de estos entraba ya dicho buque inglés que á poco tiempo de fondear, pasó un parte al cónsul de su nacion, haciendo presente que su arribada á este puerto era ocasionada por averias sufridas en el timon. Este vapor parece que habia salido de Liverpool con carbon y que tambien habia arribado á Bayona á tomar mas carbon, habiendo estado vigilado en aquel puerto durante su estancia.

—A la seis de la tarde del sábado último tuvo lugar en la fonda de Europa una espléndida comida de 30 cubiertos, con que los señores de la Junta del hospital de sangre que estuvo establecido en Miranda, han obsequiado á los médicos, que á una ligera indicacion de dicha Junta, se prestaron desinteresadamente á asistir á los soldados heridos y enfermos acogidos en aquel hospital.

Los médicos obsequiados fueron los Sres. Vega, Villamazares, Fernandez, Zorrilla, Martinez Conde, Moral y Hoyos.

—El ayuntamiento de esta capital ha suspendido indefinidamente sus sesiones, reiterando su dimision.

Para responder á las preguntas que le han sido dirigidas por muchos abonados relativamente á los medios de secar el maiz forraje y de convertirlo en heno seco para el invierno, la *Gazette des Campagnes* ha tenido un recurso en la oficiosidad de M. Luis de Kerjegu, que ha introducido esta especialidad preciosa en la Baja-Bretaña. «El año último, dice, he secado maices como se seca el heno, sistema Klapmayer. Despues de 48 horas de hacinamiento he deshecho los montones con un tiempo seco. Este forraje se ha secado. En seguida lo he combinado con la paja corta, añadiéndole sal: ha sido muy apetitoso para el ganado.» A esta respuesta, que segun nosotros es la mejor, M. de Kerjegu añade una Memoria autografiada del agrónomo alemán Rehlen, dirigida á M. Vilmorin, y en la cual describe un procedimiento muy complicado y dispendioso de *ensilage*. Creemos que el modo operatorio de M. de Kerjegu es el mejor, el más simple y el único al alcance del mas pequeño cultivador.

Ha llegado últimamente de Nueva-York un inglés, inventor de un procedimiento para hacer gas de las aguas imundas, sacando 47 piés de gas por cada litro de dichas aguas, con la ventaja de que un pié de gas de inmundicia produce tanta luz como tres piés del de carbon, siendo la llama más clara, más pura y más saludable.

Cartas detenidas en esta administracion de correos:

Por falta de franqueo.—Juan Ortiz, Bilbao; Juan Medina, Miranda de Ebro; María del Valle, Tazones; María Echevarri, Vitoria; José Duran, Cuebas Altas; Remigio de la Muela, Madrid; Ventura Daba, Guarnizo; Juan Vazquez, Santoña; Amador Gomez, Madrid; Baltasar Baldor, id.; Paca Perez, id.; Guadalupe Garcia, id.; Celedonio Tejedor, Bertavillo; Juan Riera, Sevilla; María E. Perez, Torafe; Eustaquio Cebrian, Madrid; José Perez, Castropol; Rafael Francisco, Madrid; José Revilla, Presillas; Juan Perez, Torafe; Francisco Panela, id.; Benito Rios, Ferrol, Alejandro Tafall, Barcelona; Eusebio Ponton, Madrid; Eugenio Laborde, id.; Juana Conde, Rivadeo; Fernando Martinez, id.; Cura Párroco, Capileira; Genoveva Visa, Rivadeo; Miguel Concepcion, Tudela; Esperanza Arencio, Cádiz.

Franqueadas.—Feliz Zurita, Valladolid; Francisco Gomez, Madrid; Felipa Medina, Bilbao; Méjico, Antonio Gomez falta de franqueo; Catalina Vigo, Villavendenio.

Sin direccion.—Santiago Mendez; Francisco Castillo; Juan Olavarrieta.

La Gaceta internacional.—Revista semanal en castellano, hispano-america, consagrada á defender la integridad del territorio de España y á estrechar las relaciones de comercio y amistad entre los españoles peninsulares y los que constituyen las repúblicas hispano-americanas. (Año cuarto de publicacion).—Precios de suscripcion: En Europa, un año 42 francos; 6 meses 21 y un trimestre 11.—En América, un año 12 pesos; 6 meses 7 pesos; 3 meses, 4.

La correspondencia á M. D. Alegret, administrador y secretario de *La Gaceta internacional*, 12, rue de Livourne, 12, Bruxelles. Tambien puede hacerse la suscripcion en Madrid, viuda de Cuesta é hijos, Carretas 9; ó sino, C. Bailly-Baillieri, Plaza de Topete.

☞ **La Angelina**, fábrica de jabones de tocador, premiados en las exposiciones universal de Viena y nacional de Madrid (1873).—Precios de fábrica. El muestrario puede verse en la administracion de este periódico.

☞ **6.000** tarjetas en una hora.—Ocho reales el 100.—Imprenta y litografia de Telesforo Martinez, Blanca, 40, Santander.—Timbres en colores para papel de cartas con letras enlazadas.—Blanca, 40.

☞ **Una señora viuda**, natural de Inglaterra, dá lecciones de inglés y dibujo, á domicilio y recibe clase en su casa. En la Redaccion de este periódico darán razon.

☞ **Específico** para toda clase de heridas, grietas, rozaduras, etc.—Pomada cicatrizante de Elduayen.—En la administracion de este periódico se encuentra una nueva remesa de dicho específico, y se reciben encaros por el número de botes que se deseen.—Su precio 8 reales. bote.

TARIFA DE TELÉGRAFOS.

Interior de España: diez palabras una peseta, sin contar cinco para direccion y firma. Cada diez palabras de aumento ó fraccion de ellas, una peseta; lo mismo para Gibraltar.

Para Portugal la misma tarifa, pero sin las palabras de abono.

Para Santiago de Cuba y Puerto Rico, diez palabras 89'50.

Para la Habana, diez palabras 88'25.

Para el extranjero los precios son varios.

CORREOS A AMERICA.

PARA LAS ANTILLAS.—*Empresa A. Lopez y compañía.*—Durante el periodo cuarentenario llegan el 1.º y 30 de cada mes; y únicamente el 30, no siendo en ese periodo. Salida el 15 de todos los meses.

PARA VERACRUZ.—*Compañía general trasatlántica.*—Salen el 21 y llegan el 11 de cada mes.

Aviso al público.

En el depósito, sito en el muelle de Maliaño, los precios son convencionales,

En la calle de la Blanca, tienda número 12, se vende petróleo superior refinado, legítimo y sin mezcla de ninguna especie, á 1 1/2 rs cuartillo; gas-mille ó gasolina á 2 rs. cuartillo

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud, esmero y economía.

Se venden no'as de expedicion para el ferro-car-
ril, de grande y pequeña velocidad, hojas de
salida para consumos y de harinas.



Tambien hay listas de embarque y de traspor-
te de militares por el ferro-carril, hojas de
servicios, edictos para matrimonio civil, etc.

REDACCION Y ADMINISTRACION DE
EL AVISO.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA

DE

M. BOLADO.

Plumas de acero legitimas de Blan-
zy á 5 reales caja.

Veladores maqueados á 120 y 140
reales uno.

Cubiertos de metal blanco superior.

D. RAFAEL PLAZA,

PROFESOR DE PIANO.

dá lecciones en su casa y á domicilio,
San Francisco, núm. 25, piso 3.º, iz-
quierda. 12-3

CLASE DE DIBUJO

en el colegio de la **CONCORDIA**, de esta ciudad.

Útil á los jóvenes que se preparen para las carreras de arquitectura, ingenieros,
artillería, caballería ú otra cualquiera militar, etc., etc., y cuyo conocimiento es
indispensable para ingresar en las mismas.

PRECIOS REDUCIDOS.

Dirijirse al Director de dicho Colegio, calle de la Concordia, números 2 y 4.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

DE

RAMON ESCALANTE Y HERMANOS

ofrece al público **180,000** vegetales de las mejores clases que se conocen en los jardines botánicos de Europa.

Arboles frutales de pepita y hueso; árboles y arbolitos de sombra para paseos, parques y jardines; arbustos de adorno y de flores; abundantes plantas para canastillas, tiestos y balcones; semilla de flores y de hortalizas.

Trazados y plantaciones de parques y jardines á precios módicos, ofreciendo á las personas que lo deseen las garantías necesarias. 4



MAQUINAS DE COSER,
para familias é industrias.
BARATISIMAS.

GRAN SISTEMA WILSON.

La venta en Santander, establecimiento de
D. ESTANISLAO BARBA, calle de
San Francisco, núm. 3.

Estas máquinas sumamente perfeccionadas, son las mejores que hasta el día se conocen, fáciles en su manejo y económicas en el trabajo, al par que ejecutan las labores con una perfección estremada. Al comprador se le enseña á manejarlas. No mas pomposos anuncios.—Vedlas y juzgareis.—Usadlas y os convencereis.

COMERCIO DE MANUEL ALVARO,

CALLE DE LA BLANCA, NÚM. 15,

Casa de confeccion para señoras y niños.

Camisolas, calzoncillos, cuellos, puños, corbatas, chambras, pienadores, camisas y enaguas,

SE RECIBEN ENCARGOS A MEDIDA.

Se han recibido las grandes remesas de géneros de invierno.—Manguitos de piel para señoras y niñas.—Lanas y satenes para vestidos, las últimas novedades.—Vestidos en caja, chales brochabos y escoceses.—Mantillas, corsés, medias, corbatas, golas, chalecos y otros mil artículos; todo de buen gusto y precios arreglados.

LINEA DE VAPORES DEL CLYDE AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

P A R A
 RIO-JANEIRO,
MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
 con escalas en la
CORUÑA Y LISBOA.

Saldrá de Santander del 23 al 24 de Diciembre próximo (salvo impedimento imprevisto) el vapor de 2.000 toneladas nombrado

C O L I N A .

Admite carga para los puertos de América, y pasajeros para todos los en que toca.

Precios del pasaje.

		<u>1.^a Clase.</u>	<u>3.^a Clase.</u>		
De Santander á	{	CORUÑA.	Rvon. 300	150	
		LISBOA.	» 500	250	
		RIO-JANEIRO.	}	3.430	4.000
		MONTEVIDEO.			
		BUENOS-AIRES.			

Para tomar billetes y demás informes, dirigirse en Santander á su consignatario D. MODESTO PIÑEIRO, Muelle, núm. 15.

MÁQUINAS PARA COSER.



MEDALLA EN LA EXPOSICION DE VIENA.

Antes de comprar, visítese el depósito de D. Antonio de Paz.
 En el mismo hay un oficial maquinista que dá lecciones de costura á domicilio, y efectúa toda clase de composturas.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

TRASATLÁNTICOS

DE

OLAVARRIA Y C.[^]

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto el 28 de Noviembre (salvo impedimento imprevisto) el nuevo, magnífico y de gran marcha, vapor de 3,000 toneladas y 1,400 caballos de fuerza, nombrado

MARQUES DE NUÑEZ.

su capitán D. F. Belaunde.

Admite abarrotos y pasajeros.

Precios del pasaje.

RVN.

Primera cámara.	3.000
Segunda id.	2.000
Tercera id.	800

Este elegante vapor ha sido construido expresamente para la navegacion entre la Península y las Antillas españolas.

Tiene hermosos salones lujosamente adornados con espaciosos camarotes para pasajeros de primera y segunda clase.

Los pasajeros de tercera clase tendrán todos su correspondiente litera en el desahogado y bien ventilado entrepuente.

Hay á bordo un cuarto de baños y hospitales con su botiquin bien provisto.

Pertenece á la dotacion del buque un capellan que dirá misa todos los dias festivos; y un médico-cirujano que asistirá gratuitamente á los pasajeros de tercera.

El trato será esmerado y la alimentacion abundante y escogida, como tienen acreditado en últimos viajes.

Para mas informes dirigirse á los Sres. Carbero Gomez y C.[^], Muelle, núm. 43.

Las Primicias. En el establecimiento del Sr. Pedraja, calle del Correo, se hallan espuestas y de venta algunas oleografías de los señores Perez y Berrocal, copia del magnífico cuadro de *Las Primicias*, el Sr. Ferrandiz.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el titulo y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á *Medicus, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).*

En la tarde del 23 del presente, se ha marchado de la casa de su dueño, UN LORO de tres años, que habla muy bien, se le dará una gratificaciou al que lo presente en esta Redaccion ó imprenta.

VIAJE EXTRAORDINARIO

PARA

LA HABANA.

El dia 26 del corriente noviembre saldrá de Santander uno de los vapores-correos de los Sres. A. Lopez y C.[^].

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía.

Ama de cria.—Se ofrece una, de leche fresca, para casa de sus padres. En la administracion de este periódico informarán.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE

PAÑOS Y SASTRERÍA,

DE

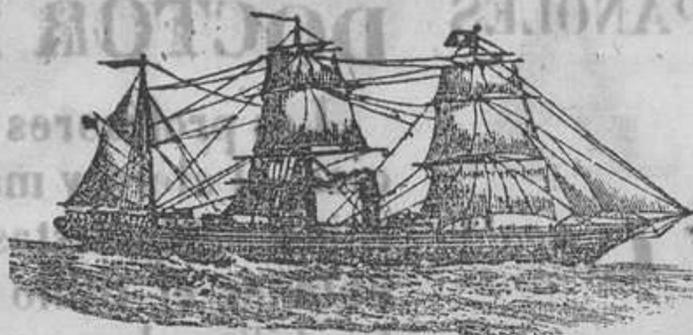
CANDIDO PARRA.

Compañía, 18, tienda.

El dueño de este establecimiento es el maestro de tijera que ha estado en casa del señor D. Marcelo Aguirre, por espacio de diez años.

En dicha casa encontrarán los que gusten pasar á ella un gran surtido de PAÑOS para la presente estacion.

Se confeccionan prendas á la medida.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^A

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Santander el 15 de cada mes.
y de la Coruña (escala) el 16 de idem.

Prestan este servicio los vapores

**A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez Nuñez, Puerto-Rico,
Isla de Cuba, España y Nuevo Santander.**

Estos mismos vapores salen de Cádiz el 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander Sres. Angel B. Perez y compañía.

Trasportes terrestres y marítimos y despacho de comisiones,

DE

FELIPE BARROETA,

sucesor de los Sres. PAYERAS E HIJO,

Calle de Alcalá, número 16.—MADRID.

MONSERRAT. Gran licor higiénico, estomacal y digestivo, confeccionado con extracto de plantas medicinales y aromáticas que crecen en aquella célebre montaña; es un específico para curar las afecciones del estómago, dándole fuerza para hacer buenas digestiones, aunque esté debilitado por alguna crónica enfermedad. Conocidas son sus muchas virtudes por muchos acreditados médicos que lo recomiendan á los enfermos con mucha eficacia.

Es un licor de placer sumamente agradable, que se sirve ya en las principales fondas y cafés.

Se espnde en esta ciudad en la calle de la Blanca, número 12, tienda de lampistería.

Imprenta de Solinis y Cimiano, Arcillero, 4.